

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3430 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra, con sede en Vigo, anuncia:

Que en la sección V liquidación concurso 0000330/2013, referente al concursado Orlugo, S.L., con C.I.F. número B-36.871.994, por auto de fecha 12 de diciembre de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Aprobar el plan de liquidación presentado por la administración concursal.
2. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en BOE, y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vigo, 12 de diciembre de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A140003794-1